



¿Qué Es el



El Centro Regional Andino (CREA) es la materialización expresa del principio de descentralización que impulsa al IICA en la Región Andina. Desde su Dirección se coordinan acciones que se llevan a cabo en las ACT nacionales en los siguientes Estados Miembros del IICA: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Dada la dinámica de los cambios en el contexto-internacional y regional, la VISION prospectiva del CREA es la de: Conformar un espacio ampliado, dinámico y abierto para la acción convergente de todo el IICA, operando como un efectivo mecanismo de ámbito regional, comprometido con los Estados Miembros en apoyarlos, en el desarrollo de una agricultura andina sustentada en los ejes de Competitividad, Equidad y Sustentabilidad. Dentro de esa visión de largo plazo, la identidad y el carácter del CREA le permitirá asumir la MISION de: Desarrollar Estrategias Diferenciadas que orienten la acción del IICA en la Región Andina y contribuyan a mejorar la efectividad de la cooperación técnica en beneficio de los Estados Miembros.

OBJETIVOS. Guiados por esa visión y misión, y dentro del marco del PMP vigente, el CREA tendrá como objetivos:

- Fortalecer la capacidad de reflexión sobre temas estratégicos de la agricultura andina, bajo una visión prospectiva.
- Coordinar la identificación, formulación y ejecución de acciones regionales priorizadas por los propios países andinos.
- Potenciar las acciones de cooperación de las ACT del IICA en los países a fin de mejorar el impacto de las estrategias en curso.
- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de alianzas estratégicas internas y externas, que se traduzca en una mayor efectividad de las acciones de cooperación técnica en la Región Andina.

Estructura del CREA

Niveles de Diálogo y Concertación

- a Foro de Ministros de Agricultura de la Región Andina, que se convocará para analizar escenarios de mediano y largo plazo para el sector agropecuario.
- b Consejo Consultivo Técnico Regional, conformado por destacadas personalidades de la agricultura andina, el cual validará la marcha de la estrategia regional en curso.
- c Consejo de Representantes, conformado por los titulares de las Agencias de Cooperación Técnica que el IICA posee en cada uno de los 5 países de la Región Andina, el cual discutirá los Lineamientos Estratégicos y el Plan de Acción para la Región Andina.
- d Foros especializados en la promoción del desarrollo agropecuario y rural en la Región Andina.



Av. Paseo de la República 3211 Piso 6, San Isidro.
Lima Perú. Telfs. 422.7098. Fax 442.45.54
e mail: moteroica@si.com.pe

ACT Perú

Av. Paseo de la República 3211 Piso 6,
San Isidro Lima Perú.
Telfs. 422.8336-4229114. Fax 442.45.54
Correo electrónico:
licaperu@rep.net.pe

ACT Bolivia

Av. 20 de octubre 2038 entre
Juan José Pérez y Asplazu,
Edificio Foncomin. Piso 12, La Paz
Bolivia. Telfs. 371892-369579.
Fax 369.578
Correo electrónico:
lica-bolivia@megalink.com.

ACT Colombia

Carrera 30, Calle 45, Ciudad
Universitaria, Santa Fe de Bogotá,
Colombia. Telfs. 3683677-3680928.
Fax 3680920
Correo electrónico:
lica@hemeroteca.ices.gov.co

ACT Ecuador

Av. Mariana de Jesús 147 y La Pradera,
Quito Ecuador. Telfs. 234.395-563073.
Fax 563.172
Correo electrónico:
ecuador@lica.satnet.net.

ACT Venezuela

Esquina de Puente Victoria,
Edificio Centro Villasmil. Piso 11,
oficina 11-02, Parque Carabobo,
Caracas, Venezuela.
Telfs. 573.1021-571.8211. Fax 577.1356
Correo electrónico:
lica@conicit.ve.



LOS DESAFIOS del IICA EN LA REGION ANDINA

CONTRIBUIR A PROMOVER

la AGROEXPORTACION

COMBATIR

la POBREZA RURAL





El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el Organismo Especializado en Agricultura del Sistema Interamericano. Sus orígenes se remontan al 7 de octubre de 1942, cuando el Consejo Consultivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, con Sede en Costa Rica. Fundado como un ente dedicado a la investigación agronómica y a la enseñanza de postgrado para los trópicos, las nuevas necesidades de los Países Miembros determinaron que se fuera transformando gradualmente en un organismo de cooperación técnica. Estas modificaciones fueron reconocidas formalmente, con la ratificación, el 8 de diciembre de 1980, de una nueva Convención la cual estableció como fines del IICA "estimular, promover y apoyar la cooperación entre sus Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural". El Plan de Mediano Plazo (PMP) 1994-1998 constituye el marco estratégico orientador de las acciones del IICA para el período de referencia. Su objetivo general es "apoyar a los Estados Miembros para lograr la sostenibilidad agropecuaria, en el marco de la integración hemisférica, y como contribución al desarrollo humano". Entre las prioridades definidas por el plan se destaca la descentralización de las acciones que lleva a cabo el IICA con el fin de generar acciones de cooperación técnica más ágiles y oportunas. Esto se concreta a través de la conformación de cinco Centros Regionales, desde los cuales se desarrollan y ejecutan estrategias diferenciadas de acción y se coordina la labor de las Agencias de Cooperación Técnica (ACT) nacionales agrupadas al interior de cada uno de los Centros. El IICA concentra sus ámbitos de acción en un conjunto de áreas temáticas: Políticas Socioeconómicas, Comercio e Inversiones, Ciencia y Tecnología, Recursos Naturales y Producción Agropecuaria; Sanidad Agropecuaria; Desarrollo Rural Sostenible. Los órganos de gobierno en que participan los Países Miembros son la Junta Interamericana de Agricultura que se reúne cada dos años, y el Comité Ejecutivo que se convoca anualmente.

La estructura organizativa del CReA, constituye un sistema tipo red que integra y fortalece la labor que desempeñan las Agencias de Cooperación Técnica del IICA en los 5 países de la Región Andina. Dicho sistema asigna especial importancia a los vínculos que deben desarrollarse y fortalecerse con foros para la integración, sector privado, organismos internacionales y regionales, y centros de excelencia.



Instrumentos

para la

Acción

Con base en un análisis permanente de las demandas regionales expresadas en diferentes foros por parte de los países andinos, la Dirección del CReA ejecuta un conjunto de proyectos regionales concebidos como un portafolio dinámico de inversiones, que busca generar resultados de alto impacto para la solución de los problemas que traban el desarrollo agropecuario y rural de la Región. Al interior de estos proyectos se realizan diferentes actividades vinculadas a: asesoría directa, realización de estudios y reuniones técnicas, capacitación, intermediación técnico-científica, difusión, y otras modalidades de cooperación. Las áreas temáticas de Comercio, Sanidad Agropecuaria y Tecnología constituyen prioridades expresadas por los países andinos para la promoción de una agricultura competitiva, equitativa y sustentable, y el desarrollo de la integración. Por esa razón, se ejecutan un igual número de proyectos regionales diseñados para la solución de problemas específicos en las siguientes líneas de acción:

Comercio

Organización institucional y competitividad, negociaciones comerciales, negociación Grupo Andino-MERCOSUR, integración del Área de Libre Comercio de las Américas, análisis y asesoría en políticas sectoriales.

Sanidad Agropecuaria

Análisis de riesgo de plagas, modernización de los servicios nacionales de sanidad agropecuaria, sistemas de certificación sanitaria y fitosanitaria, actualización de acuerdos bilaterales, esquema regional de emergencia contra plagas y enfermedades, reconocimiento de áreas libres, sistemas de información.

Tecnología

Armonización de políticas tecnológicas, apoyo a la conformación de sistemas nacionales de investigación, desarrollo de redes de investigación en recursos fitogenéticos, frutihorticultura de exportación, fortalecimiento de capacidades de gestión del cambio tecnológico, desarrollo y mantenimiento de bases de datos del inventario tecnológico, intercambio de conocimientos y capacitación.

Además de estas áreas prioritarias existen otras no menos importantes en las cuales el CReA, conjuntamente con otras instituciones que son aliadas estratégicas, está desarrollando acciones de creciente impacto. Tal es el caso de la Agroindustria Rural, Desarrollo Alternativo y Desarrollo de Camélidos.

Enfoque

Estratégico

las premisas básicas que guían la acción del CReA

Son:

1

Orientación de las acciones en función de las demandas de los clientes de la cooperación técnica del IICA en la Región Andina, representados principalmente por los Ministerios de Agricultura de los Países Miembros.

2

Inclusión del Planeamiento Estratégico como un proceso rutinario que reconozca la incertidumbre del contexto y la necesidad de efectuar cambios a las estrategias en fase de implementación.

3

Conformación de una masa crítica de recursos humanos, altamente capacitada y comprometida con la búsqueda de soluciones a los problemas que limitan el desarrollo agropecuario en la Región Andina. Para ello se crearán las condiciones que estimulen la movilidad al interior de la región de los profesionales que desempeñan tareas en las agencias nacionales.

4

Desarrollo y fortalecimiento de Alianzas Estratégicas con instituciones internacionales y regionales comprometidas desde sus áreas de competencia con el desarrollo agropecuario y rural de la Región Andina.

5

Promoción y mercadeo de las acciones que impulsa el CReA a efectos de mejorar el posicionamiento en nichos temáticos específicos, y consolidar su imagen como la institución líder en sus áreas de competencia en la Región Andina.

6

Desarrollo de modernos sistemas de información e implantación de una plataforma tecnológica que promueva una efectiva comunicación entre las Agencias de Cooperación Técnica nacionales, y de éstas a su vez con el resto del IICA y con otras organizaciones.

7

Modernización de los sistemas administrativos buscando una simplificación de las tareas y mejorando la calidad de los servicios.

